



Visto: El Informe N° 101-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 1546303 , de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Art. 2 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y de acuerdo al PROVEIDO Nº 02200 - 2019-I, Sede de Sorteo: Lima, se asigna a don LUIS RONALD PEREZ AVILA, con Título Profesional de Cirujano Dentista, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro Medico Lircay, Quintil 1, Red Asistencial EsSalud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado, Presupuesto -ESSALUD, desde el 06 de mayo del 2019, hasta 05 de mayo del 2020;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud; Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997; y, Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 103-2020/GOB.REG-HVCA/GR;

Con visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a don LUIS RONALD PEREZ AVILA, con Título Profesional de Cirujano Dentista, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro Medico Lircay, Quintil 1, Red Asistencial EsSalud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado, Presupuesto – ESSALUD, desde el 06 de mayo del 2019, hasta 05 de mayo del 2020, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.-

Registrese, Comuniquese y Archivese.

**GOBIERNO REGIO** 

VAL DE HUANCAVELIC

A.C. DARWIN RAUL VELA SILVA C.M.P. Nº 69608

DRVS/GOM/yof. TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON